

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 14516/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contratación de personal investigador en formación

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE UN CONTRATO PREDOCTORAL EN LA RAMA DE JURÍDICAS ULPGC/2024.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 27/03/2024, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias (BOC nº 62) la Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia, de 14 de marzo de 2024, por la que se convoca un contrato predoctoral en la rama de Jurídicas ULPGC/2024.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la base 11 y siguientes de la convocatoria, se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes, finalizando dicho periodo a 25.04.2024.

TERCERO. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras la comprobación de las solicitudes presentadas, se verifica que sólo se ha presentado una solicitud a esta convocatoria.

Tras la comprobación de la solicitud y documentación aportada por la persona solicitante, se publica el listado provisional de admitidos y excluidos con fecha 07.05.2024 en la página web del Vicerrectorado de investigación y Transferencia. Dado que el interesado en su momento no acredita el pago de su matrícula de doctorado se le requiere y se verifica que la documentación está al completo.

CUARTO. Con fecha 08.05.2024 el solicitante presenta escrito especificando que no va a proceder a presentar alegaciones, tal como establece la resolución provisional de admitidos y excluidos publicada el 07.05.2024, dándose por finalizado este procedimiento.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERO. El Vicerrector de Investigación y Transferencia es competente para dictar el presente acto, de acuerdo a las competencias que tiene atribuidas por delegación del



Rector en virtud de la Resolución de 5 de abril de 2021 (BOC núm 80 de 20.04.2021) por la que se delegan competencias en los órganos unipersonales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,

Por todo ello, en virtud de lo anteriormente expuesto.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/885 de 13 de mayo de 2024.

En virtud de la Resolución del Rector de fecha 5 de abril de 2021, por la que se delegan competencias en Órganos Unipersonales de esta Universidad y se establece el régimen de suplencia de los mismos (BOC nº 80, de 20 de abril de 2021)

RESOLUCIÓN

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de un contrato predoctoral en la Rama Jurídicas ULPGC/24, estructurada en el siguiente anexo al haber un solo solicitante:

Anexo 1: Solicitantes admitidos.

SEGUNDO. Publicar esta Resolución y su anexo en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. De acuerdo al artículo 14.8 de la convocatoria, la publicación de la presente resolución surtirá efectos de notificación.

TERCERO. Solicitar emisión de informe a la Comisión de Valoración

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Sebastián Miguel López Suárez

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE PUBLICA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE UN CONTRATO PREDOCTORAL EN LA RAMA DE JURÍDICAS ULPGC/2024.

ANEXO 1. SOLICITUDES ADMITIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
VIERA GONZÁLEZ, JOSE ANCOR	***926***

RESOLUCION
Número: 2024-0046 Fecha: 13/05/2024

